ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO GS-F-26	
		FECHA 08 02 2019	VERSIÓN V 4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA MARIA VILLA BETANCUR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.621.748	CONTRATO No	205 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliacion en la gestión validación y verificación de las actividades relacionadas con a implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia la construcción de paz y la reconciliación

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1 Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Revisión de población atendida en el mes por los profesionales reintegradores y facilitadores con un total de 411 personas para este periodo con su debido registro en SIR. Se solicita base a los profesionales reintegradores donde evidencien gestiones realizadas para convocar a las personas atendibles que no asistieron a las actividades programadas para este mes, estableciendo los mecanismos de búsqueda activa y algunos aspectos y situaciones particulares que impiden que los profesionales puedan atenderlas Se establece listado del profesional del día para las fechas establecidas a partir del 1 de Abril, como estrategia para potencializar atenciones de la población asignada que se presentan sin cita previa y no pueden ser atendidos por el profesional asignado, en las instalaciones de Paz y Reconciliación. Se priorizan los profesionales de acuerdo al perfil para asignar la población según el tiempo en el proceso, avances en las dimensiones Decreto 2199, recién independizados y/o desvinculados.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Se establece en SIR a nivel cuantitativo la verificación de estados de planes de trabajo a 30 de Marzo de la siguiente manera En Elaboración= 146 En Ejecución= 139 Se realiza la revisión de los PDT de 2 personas inactivas en SIR para establecer las alertas a los profesionales frente a los tiempos para ser evaluados por cambios situacional, e igualmente se identifican 2 PPR que pierden beneficios y sus PDT están en Elaboración Se realizan asesorías por demandas de los profesionales acerca de los PDT y las evaluaciones de los mismos de acuerdo a cada caso Se realiza revisión de 40 PDT en Elaboración estableciendo que estèn llevando a cabo las caracterizaciones respectivas, teniendo en cuenta aspectos importantes de las mismas y se realiza las debidas devoluciones a los profesionales reintegradores
3 Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	Durante el periodo se realizan asesorías de acuerdo a la demanda de los profesionales con respecto a Terminacion de beneficios Planes de trabajo, Actas de Entrega de BIE e ISUN. Con el profesional reintegrador Andrés Rojas se realiza la identificación de los instrumentos de seguimiento a unidades de negocio pendientes por aplicar en el mes de Abril 2019 y se envía el correo respectivo a los profesionales para que las realicen Se revisan 40 instrumentos de seguimiento a unidades de negocio correspondientes al mes de Abril y se recepcionan los mismos diligenciados por parte de los profesionales reintegradores contrastando con lo ingresado en el SIR, realizando las respectivas devoluciones. Igualmente se hace seguimiento al proceso de entrega de bienes a 19 PPR y PDC durante el mes de Marzo
4 Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Revisión de 16 informes de gestión de los profesionales reintegradores II, la profesional en salud y la gestora de ciudadanía contrastando con la información contenida en SIR de las acciones ejecutadas durante el mes de Marzo de 2019 y haciendo las respectivas devoluciones a los profesionales. Revisión de actas de terminaciones de beneficios como estrategia para minizar riesgos de errores en el cargue de la información en SIR antes de ser firmadas por el coordinador de Paz y Reconciliación. Revisión de instrumentos aplicados en el periodo contractual por parte de los profesionales a la población atendible en el marco de la caracterización y fase de elaboración de los PDT. Se lidera el equipo productivo de reintegración, estableciendo seguimiento con relación a ISUN y Entregas de BIE, se retroalimenta al equipo de acuerdo a los hallazgos en estos procesos.
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	En el mes de Marzo se lidera el proceso de reestructuración del tema de Memoria Histórica correspondiente a la Estrategia Cátedra de Paz. Se participa los siguientes espacios relacionados con Convivencia y Reconciliación: 07/03/2019 Equipo primario Estrategia Cátedra de Paz 19/03/2019 - 26/03/2019 Equipo Mambrú con profesionales de la Casa de Justicia de Itagui y directivas de la IE Carlos Enrique Cortez 28/03/2019 Participación en el encuentro de familias de jovenes desvinculados que se encuentran próximos a hacer el tránsito a la ARN y están en el proceso de restitución de derechos con ICBF, allí se presenta cómo se desarrolla el proceso de reintegración Con relación a Corresponsabilidad, el 06/03/2019 se atiende a profesionales de la Institución Esumer interesadas en conocer el proceso de reintegración y las necesidades de la población

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO GS-F-26	
		FECHA 06-02-2019	VERSION V 4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA MARIA VILLA BETANCUR
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43 621.748
CONTRATO No.	205 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliacion

6 Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna confiable y veraz	Se realiza la aprobación de dos personas para culminar su proceso de reintegración en el debido módulo SIR
7 Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Revisión de instrumentos aplicados en el periodo contractual por parte de los profesionales a la población atendible en el marco de la caracterización y fase de elaboración de los PDT así: Actualizaciones y creaciones de Censos de Familia= 4 Actualizaciones de Conceptos de reintegración= 15 Encuesta de empleabilidad=30 Encuesta habitabilidad= 53 Se realiza revisión de 40 PDT en Elaboración estableciendo que estén llevando a cabo las caracterizaciones respectivas, teniendo en cuenta aspectos importantes de las mismas y se realiza las debidas devoluciones a los profesionales reintegradores
8 Articular implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Se lidera el equipo de Generación de Ingresos de Paz y Reconciliación convocando a los siguientes espacios: 26/03/2019: Mesa de Reintegración Económica estableciendo todo el proceso de BIE en el Mes de Marzo y las acciones a seguir durante el mes de Abril A partir de un listado de 245 personas objeto de BIE establecidas por nivel central, se realiza revisión con cada profesional asignado si estas personas cumplen los requisitos para acceder, se envía de nuevo el listado con la programación para la vigencia 2019 de los proyectos a realizar. Recepción y revisión de los instrumentos de seguimiento a unidades de negocio correspondientes al mes de Marzo 2019 y actas de entrega de bienes 14/03/2019 Participación en la mesa de reincorporación económica donde se establecen estrategias para el cumplimiento de las metas de Paz y Reconciliación 01/03/2019 Participación en reunión de planeación de equipo de reincorporación en temas de empleabilidad y productividad 05/03/2019 Se participa de reunión de planeación con profesional de nivel central en temas productivos para el año 2019 en Paz y Reconciliación
9 Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de a DPR	En reunión de equipo de reintegración efectuada el 04/03/2019 se dan orientaciones al equipo de profesionales frenta a: ISUN y Entrega de bienes de BIE, Fidelización de la información de personas a culminar en 2019 Igualmente las orientaciones en este periodo se realizan por demanda de los profesionales en temas misionales
10 Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora	Se lidera el tema de Memoria histórica en la Cátedra de Paz efectuada el 23/03/2019 con docentes del Politécnico Mayor de la ciudad de Medellín 01/03/2019 Participación en Comité de Referenciación por parte de ICBF de jóvenes desvinculados a la ARN
11 Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente	Se realiza la aprobación de dos personas para culminar su proceso de reintegración en el debido módulo SIR, dando cumplimiento así a la meta de culminaciones del primer trimestre de 2019
12 Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se apoya al coordinador liderando temas de Emprendimiento en relación con seguimientos de ISUN y Actas de Entrega de Bienes, igualmente en el proceso de cumplimiento de culminaciones del primer trimestre de 2019.
13 Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos otras herramientas de medición de la gestion del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación	Se apoya al Coordinador en la revisión de 16 informes de gestión de los profesionales reintegradores II, la profesional en salud y la gestora de ciudadanía contrastando con la información contenida en SIR de las acciones ejecutadas durante el mes de Marzo de 2019 y haciendo las respectivas devoluciones a ellos. Se realiza revisión con cada profesional de las personas atendidas, las estrategias para convocarlas y atenderlas y las actividades propuestas para las PPR para su avance en la ruta
14 Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad	14/03/2019 Participación en la mesa de reincorporación económica donde se establecen estrategias para el cumplimiento de las metas de Paz y Reconciliación

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-26	
		FECHA: 08-02-2019	VERSIÓN: V 4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA MARIA VILLA BETANCUR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.621.748	CONTRATO No.	205 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestion validacion y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia la construcción de paz y la reconciliación

15 Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Realización de informe de gestión del periodo correspondiente entre el 1 y el 31 de Marzo de 2019 con los soportes solicitados Informe de las visitas de seguimiento a unidades de negocio realizadas por los profesionales reintegradores en el Mes de Marzo estableciendo las alertas frente al estado de las mismas. Informe de las actas de Entrega de Bienes a PPR y PDC correspondientes a desembolsos del Mes de Febrero de 2019
16 Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Participación en los siguientes espacios: 13/03/2019 Dimensión Habitat: Entrenamiento por parte de empleados del FNA 22/03/2019 Dimensión Habitat: conmemoración del dia del agua con el equipo de Paz y Reconciliación 28/02/2019 Reunión mensual equipos Paz y Reconciliación y Antioquia Chocó 27/03/2019 Entrenamiento en procesos comunitarios a cargo de Kevin Ramirez Se realizan actas de reuniones lideradas en el mes Se realizan evaluaciones de requerimientos de refrigerios Participación en entrenamiento en habilidades socioemoc onales por parte de la UdeA
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

Angela M. Villa B
ANGELA MARIA VILLA BETANCUR

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Paulo A. Serna

Fecha VoBo: 01-04-19

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"